

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 96/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 153/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (055) COMPUSYM, S.A. DE C.V. (SADFI: 633) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 14-May-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 171/2021/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2509-UNIDAD DE INFORMÁTICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	12.00	BOTE	1605	LIMPIADOR DE CONTACTOS	10.95000	131.40000
				SON: 12- LIMPIADORES DE C ONTACTO 3M 16-102 (10.5 Oz) PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 10.5 ONZAS SECADO RÁPIDO.		
2	12.00	BOTE	4.5724	LIMPIADOR PARA PANTALLA LC EN SPRAY	6.75000	81.00000
				SON: 12 LIMPIADORES DE PANTALLA SABO 53-0699 50MI, 53.50 ml + WIPES		

Sub Total US\$	212.40
IVA US\$	27.61
Total US\$	240.01

DOSCIENTOS CUARENTA CON 01 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 2-Jun-2021